

Red de Instituciones Larenses: ¿Podremos vivir sin agua y sin oxígeno?

¡Se nos agota el tiempo! Refiriéndome al valor de las cosas, siempre hice esta pregunta:

¿Qué vale más un kilo de oro o un vaso de agua?

¿Cuál es su situación personal? De ésta última pregunta depende la respuesta. Si estamos cerca de una **fuentes de agua**, el oro tiene un innegable valor, por ser uno de los más representativos entre los metales preciosos, si no es el que más. Pero ¿Cuál sería el valor del kilo de oro, si estamos deshidratados, en un desierto y alguien nos propone cambiar ese kilo de oro por un vaso de agua?

Está latente la preocupación por la **preservación de represas y embalses**, resaltándose la minimización de la vida útil de los embalses que suministran agua dulce a la población y son utilizados para surtir de agua dulce a los animales de cría, y para el riego de las zonas agrícolas, como una innegable consecuencia de la sedimentación y de la escorrentía en las zonas de donde proviene el caudal de ríos y quebradas que los nutren. Es decir, se trata de...

“LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA”.

Pero, lo que me parece que no está previsto es que, si se continúa talando y quemando al ritmo que se viene efectuando en los últimos años y que, en oportunidades ha ocasionado la sequía total del **Río Morador**, la minimización del caudal de los Ríos Portuguesa, Yacambú y el mismo Río Tocuyo, estas represas y embalses serán, tan sólo, grandes depósitos de arena y grava, que traería nefastas consecuencias impredecibles e incuantificables, para todos los seres vivos de la región, el país y el mundo. Es fácil comprobar lo ocurrido con la **“Represa Guaremal”**.

Llevamos años haciendo llamados a las autoridades a quienes compete implementar soluciones, y aplicar las leyes disponibles para parar la depredación. La situación ambiental actual de la zona, habla por sí misma, no es necesario enfrentar a comunidades, ni a personas que pertenecen a una misma comunidad, para ejercer la autoridad; para que los funcionarios cumplan con su responsabilidad, “presumo” que bastaría con ordenar la

supervisión de la región, realizar un informe, y de controlar esa supervisión. Es decir, Supervisar y controlar a los subordinados que efectúan el mandato de poner orden en la utilización de un hábitat con **alta fragilidad ecológica**.

Es obligatorio aplicar el estamento constitucional y legal destinado a preservar al ambiente; pero, antes de realizar una labor represiva, debe implementarse imperativamente, una labor educativa; más allá de los delitos, están las consecuencias que ocasionará la actividad depredadora, a la sociedad en general y al resto de los seres vivos. Los habitantes de las zonas cafetaleras, por el estado económico en el cual se encuentran, aunado al desconocimiento del daño que están causando, han venido depredando al ambiente ocasionando daños irreparables e irreversibles; primero, lo hicieron en la búsqueda de **una agricultura de subsistencia**, para tener con qué mitigar el hambre, luego, con la ampliación de la frontera agrícola del café, realizada por personas deslumbrados por la falsa propaganda de prosperidad económica en el cultivo de café, pero sin objetivos ciertos ante la realidad vivida por los caficultores durante más de veinticinco años.

Pero, ¿Quién o quienes aprueban estos créditos para sembrar café en estas zonas? ¿Con cuál criterio se auspicia la tala y la quema en áreas de pendientes máximas, que constituían bosque nublados protectoras de flora y faunas endémicas?

¿RESPONSABLES?

No sólo los caficultores causan daños irreparables al ambiente, en forma reiterada hemos llamado la atención de lo que sucede en nuestro propio entorno...

“EL DESASTRE QUE VIENE ACABANDO CON EL RÍO TURBIO”.

Esto comienza con la **depredación del cauce del río** desde sus nacientes, el presunto saque inclemente de granzón del lecho del río ante la mirada cómplice de algunos ciudadanos y funcionarios que apoyan la impunidad de quienes se lucran de esta actividad, pasando por la violación de las leyes que amparan a su zona protectora cuando se permiten invasiones en ellas, hasta el descargo de desperdicios y aguas residuales en su cauce.

Hemos alertado que las aguas residuales vertidas en el cauce del río percolan y contaminan a las aguas subterráneas que surten a los habitantes de Cabudare, sobre todo a los pozos del Carabalí.

Está circulando por las redes un video que muestra irrefutablemente lo que está sucediendo con el **Río Turbio** aguas

abajo, cuando forma el **Río Cojedes**, a mi parecer es una situación inaceptable, que por su gravedad debe ser atendida por los organismos nacionales a quienes compete y se logre parar esta funesta depredación inmediatamente.

Últimamente se han acrecentado las denuncias sobre la devastación de zonas de alta fragilidad ecológica y, ante las altas temperaturas que estamos soportando, pregunto:

¿Quién y por qué autorizó la tala de árboles en la Ribereña en la zona aledaña a la redoma de Agua Viva?

¿Cuánto refresca el ambiente un árbol?

Con información de El Impulso